

TALLER

EE GUTIERREZ

HERRERÍA EN GENERAL TECHOS Y ALAMBRADOS

José Alberto Gutiérrez Acevedo

**ACTA DE ENTREGA – RECEPCION FISICA DE OBRA DEL
CONTRATO No. AYTTO/TANGANCÍCUARO/2019/OP/FIII(015)**

ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA – RECEPCION FISICA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO MENCIONADO, SUSCRITO ENTRE EL **H. AYUNTAMIENTO DE TANGANCICUARO**, MICH. Y EL **C. JOSE ALBERTO GUTIERREZ AEVEDO**.

1.- LUGAR, HORA Y FECHA.
EN EL MUNICIPIO DE TANGANCICAURO, MICHOACAN SIENDO LAS **10:00 HORAS** DEL DIA **20 DE SEPTIEMBRE DEL 2019**, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL, DR. MIGUEL SILVA No. 105 NTE, SE REUNIERON EL **C. RAFAEL MELGOZA MERCADO** EN SU CARÁCTER COMO PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL **C. JOSE ALBERTO GUTIERREZ ACEVEDO**, PARA LLEVAR A CABO LA SIGUIENTE DILIGENCIA.

DILIGENCIA: SE LEVANTA EL ACTA DE RECEPCION FISICA POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA DENOMINADA **“CONSTRUCCION DE TECHOS FIRMES, TANGANCICUARO, MICHOACAN.”**, TRABAJOS EFECTUADOS AL AMPARO DEL CONTRATO ARRIBA MENCIONADO, ENTREGADOS POR EL CONSTRUCTOR UNA VEZ VERIFICADA LA DEBIDA TERMINACION DE LOS MISMOS, LOS SERVICIOS FUERON INICIADOS CON FECHA **17 DE JULIO DEL 2019** Y TERMINADOS EL **20 DE SEPTIEMBRE** DEL MISMO AÑO.

OBSERVACIONES:

DURANTE EL EJERCICIO DEL CONTRATO SE EJERCIERON LOS MONTOS SIGUIENTES:

TOTAL, CONTRATADO: \$ 800,000 (OCHOSIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

TOTAL, EJERCIDO: \$ 800,000(OCHOSIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

*José Alberto
Gutiérrez*



GOBIERNO MUNICIPAL
2018 - 2021

TALLER

EE GUTIERREZ

HERRERÍA EN GENERAL TECHOS Y ALAMBRADOS

José Alberto Gutiérrez Acevedo

**ACTA DE ENTREGA – RECEPCION FISICA DE OBRA DEL
CONTRATO No. AYTTO/TANGANCÍCUARO/2019/OP/FIII(015)**

ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA – RECEPCION FISICA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO MENCIONADO, SUSCRITO ENTRE EL **H. AYUNTAMIENTO DE TANGANCÍCUARO, MICH.** Y EL **C. JOSE ALBERTO GUTIERREZ ACEVEDO.**

EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 45 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DEL ARTICULO 166 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y DEL PROPIO CONTRATO, EL CONTRATISTA DECLARA HABER TERMINADO LOS TRABAJOS Y EL H. AYUNTAMIENTO LOS RECIBE FISICAMENTE RESERVANDOSE EL DERECHO DE HACER POSTERIORMENTE LAS RECLAMACIONES QUE ESTIMEN CONVENIENTES POR LOS INCUMPLIMIENTOS QUE RESULTEN DE LA REALIZACION DE LOS MISMOS, RESPONDER POR MAL EJECUTADOS Y COMPLEMENTAR AQUELLOS NO RECIBIDOS, EL FINIQUITO SE REALIZARA DENTRO DEL PLAZO DE OCHO DIAS CALENDARIO APARTIR DE LA FECHA.

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 46 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL CONTRATISTA ENTREGARA POSTERIORMENTE EN UN LAPSO A LA BREVEDAD POSIBLE UNA GARANTIA CONSISTENTE EN UNA FIANZA POR DEFECTOS, VICIOS OCULTOS DE LA OBRA PUBLICA CITADA Y CUALQUIER OTRA REPOSABILIDAD QUE HUBIERA INCURRIDO.

CIERRE DE ACTA: NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADO EL EVENTO SIENDO A LAS 11:00 HORAS DEL DIA EN SU INICIO.

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LAS PERSONAS QUE REAL Y FISICAMENTE INTERVIENEN EN ESTE ACTO:

POR EL H. AYUNTAMIENTO

C. RAFAEL MENDOZA MERCADO
GOBIERNO MUNICIPAL
2018 - 2021

POR EL CONTRATISTA

C. JOSE ALBERTO GUTIERREZ
ACEVEDO
CONTRATISTA